Bogotá, 11 de Septiembre del 2026
CONSINCAR-INT/USPEC289-GER-415-22

GER

Ingeniero:
MIKE DONALD BOWIE MAHECHA
Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura (E)
Avenida Calle 26No. 69-76
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14
Bogotá D.C

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 403-2022 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMPLIACIÓN, ALOJAMIENTO DE GUARDIA, UN SECTOR DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESTABLECIMIENTO EPMSC CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA LO QUE SE REQUIERE COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.",

ASUNTO: CERTIFICACIÓN ÍTEMS OBRAS NO PREVISTAS (189) - CONTRATO DE OBRA No. 279-2022.

Respetado Ingeniero BOWIE MAHECHA

De conformidad con las actividades y obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 403-2022, con el fin de dar trámite al requerimiento de prórroga del contrato de obra No USPEC-CTO-279-2022, que tiene por objeto la " CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMPLIACIÓN, ALOJAMIENTO DE GUARDIA, UN SECTOR DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESTABLECIMIENTO EPMSC CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA LO QUE SE REQUIERE COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.",.

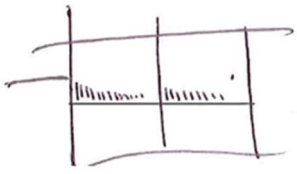
Esta Interventoría, luego de verificar el cumplimiento de los documentos remitidos por el contratista de obra anexos a la presente solicitud de modificación, nos permitimos certificar que los Ítems No previstos que se solicitan incluir dentro del contrato identificados y presentados en el balance de obra No. 17, no hacen parte, no se encuentran duplicados ni repetidos en el presupuesto inicialmente contratado y no han sido adicionados ni tramitados como Ítems No previstos en modificaciones anteriores;

agrupados de la siguiente manera para un total de 1 ítem No previsto, del cual anexamos cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
NP-189	Equipo de bombeo eléctrico para redcontra incendios, incluye bomba con motor eléctrico, UL/FM carcaza partida 500 GPM, 150 psi, bomba jockey 8 GPM a 185 psi, tablero controlador y todos los elementos y actividades que garanticen su buen funcionamiento. El equipo de bombeo y sus accesorios deberán suministrarse cumpliendo las especificaciones que para equipos de bombeo da la National fire protection association, norma NFPTA-20. No incluye obra civil	unidad	1,00	$ 192.470.303	$ 192.470.303

La interventoría informa que la inclusión de este ítems no previsto nuevo es necesaria para la realización de estas actividades para el desarrollo del proyecto y aclarando que la inclusión de los ítems no previstos mencionados no requiere la adición de recursos adicionales al contrato.

Atentamente,



ARQ. FEDERICO CARDONA PABÓN

REPRESENTANTE LEGAL (S)
CONSORCIO INTERVENTORES CARTAGENA

c.C. MIKE DONALD BOWIE MAHECHA, subdirector de seguimiento a la infraestructura- Avenida Calle 26No. 69-76

- ✓ Anexo: Correspondencia de No. CE-CMG-279-643. ANEXO 2 Balance general. (Archivo Excel), ANEXO 3 MEMORIAS CANTIDADES – BALANCE GENERAL (archivo Excel) ANEXO 4 Justificacion tecnica para la modificacion del sistema de bombeo (archivo PDFl) 6 concepto especialista hidrosanitario. (archivo PDFl)